

México, D.F., a 23 de Febrero de 2010

Diputada Rosi Orozco.
Presidenta de la Comisión
Especial de Lucha contra la
Trata de Personas.

Entrevista concedida a los
representantes de los medios
de comunicación, al término de
la inauguración del Foro de
Análisis sobre la Legislación
Penal en Materia de Trata de
Personas, en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- Mire, el problema es con todos los ciberpederastas, cualquier persona, sea político, sea de cualquier nivel social, de cualquier partido político, no puede por ninguna causa ser una persona que tenga pornografía infantil en su computadora, yo creo que ésa es una de las leyes que tenemos que hacer muy, muy fuertes en México.

Por ejemplo, en otros países, el que usted tenga almacenado pornografía infantil es suficiente delito para que usted sea llevado a la cárcel.

En México, desgraciadamente el mensaje que está dejando el juez, porque el problema son los jueces, es un mensaje de impunidad porque ahora ya vienen tres amparos más de esta banda de ciberpederastas.

Eran seis personas de siete estados, estaban aún enviando a otros países, tenían un foro social donde había personas como el subdirector de la Secretaría de Relaciones Exteriores que también, siendo subdirector en el área de tecnologías innovación, estaba él aprovechando pues realmente un puesto político, en donde también tenía esta distribución y no puede ser que ninguna persona salga libre después de haber almacenado pornografía infantil.

Cualquiera que tenga una foto de una niña, ustedes escucharon a estas niñas el dolor que eso causó en sus vidas, que las filmen, que las fotografíen. Que las filmen o las fotografíen contra su voluntad, yo creo que ninguna niña merece eso.

PREGUNTA.- Bueno y entonces el juez fue al que (inaudible) que no había elementos para...

RESPUESTA.- No, bueno, eso es lo que han dicho algunos medios, usted puede ir a la Procuraduría y pedir un resumen de esto, de hecho el proceso sigue, el problema fue que el juez se declara incompetente pero lo libera, ése es el problema, no tenía por qué liberarlo, tampoco el Colegiado dijo que lo liberaran, tenían que volver a rehacer todo el proceso sin los vicios que había tenido porque lo habían empezado.

La Procuraduría hizo muy bien su trabajo, yo ya revisé lo que hizo la Procuraduría, pero en lugar de que fuéramos a cuidar el bien tutelar que es la libre personalidad psicosexual del menor se fue por la parte de la moral pública, lo cual no tenía por qué ser así, finalmente aquí lo que está siendo afectado son los niños de México.

No puede haber pornografía infantil; eso verdaderamente es lo peor que ha existido, no puede nadie tener pornografía infantil, no puede ser eso, nadie en México podemos tolerar eso, sea quien sea.

PREGUNTA.- También la Ley (inaudible) que no estaba aprobada y por eso fue parte de que estuviera libre.

RESPUESTA.- Mire, aquí en México él estaba siendo juzgado porque hay delincuencia organizada, porque eran siete estados, vuelvo a repetir, porque esta pornografía era llevada a otros países, por eso tenía que ser juzgado como delincuencia organizada, tenía que ser juzgado por la libre, el bien tutelar tenía que ser el libre desarrollo del menor en su papel psicosexual, no la moral pública, ni tenía por qué llevarse a otro estado cuando estaba siendo juzgado aquí.

Es muy grave que el juez se declare incompetente, pero más grave que lo libere declarándose incompetente.

PREGUNTA.- Pero entonces aquí sigue habiendo una falla en la integración de las consignaciones, ¿no?, porque por ese pequeño error que cometieron en el Ministerio Público ya no pudo ser...

RESPUESTA.- No fue el error del Ministerio Público, el Ministerio te puede prestar si quieres algunos de los resúmenes para que leas...

PREGUNTA.- ¿Quién se fue por lo de la moral del juez?

RESPUESTA.- El juez empezó en lugar de que el bien tutelado fuera el libre desarrollo psicosexual de los niños, fuera la cuestión de moral pública y además el que dijeran que distribuir no es en Internet, ¿cómo que distribuir no es en Internet?, se distribuye mucho más en Internet.

PREGUNTA.- ¿Hay complicidad, entonces, de jueces?

RESPUESTA.- Pues yo creo que hay incompetencia.

Creo que tienen que ser los jueces más sensibles, si hubiera sido su hijo el que estuviera en uno de los videos creo que no lo hubiera dejado libre.

PREGUNTA.- (Inaudible) hay corrupción?

RESPUESTA.- No dije que hay corrupción, dije que hay incompetencia.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- Creo que los jueces, no es el primer caso, tenemos el juez décimo que está igualmente diciendo que la niña consintió, por favor, cómo va a consentir su propia victimización, además la Ley en que la juzga, la del Distrito Federal, no contempla la parte del consentir.

Entonces sí necesitamos que los jueces sean mucho más severos con todos los menores de edad que están siendo maltratados, violados, secuestrados y vendidos como vimos a estas niñas, ellas lo están pidiendo, usted escuchó a las víctimas, son ellas mismas que nos piden que los castigos sean severos.

Necesitamos que los jueces sean más sensibles en estos casos, ahí es donde está ahorita nuestro eslabón más débil.

PREGUNTA.- Diputada por qué si un niño roba un pan es delincuente y por qué si un pederasta comete un delito (inaudible).

RESPUESTA.- Me encantará que se los pregunte a ellos.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- Creo que debería de haber jueces sensibles como ya hay policías sensibles, deberíamos tener un área especializada en Ministerios Públicos y jueces que conozcan este delito y que realmente sean autoridades para juzgar.

Creo que la Comisión va a trabajar muy fuertemente en ello, en seguir sensibilizando a todas las autoridades.

Muchas gracias

-- ooOoo --